



Actividad de CERSA y el Sistema de Garantías en 2021

1. Actividad de CERSA y el Sistema de Garantías en 2021¹

Tabla 1. Avaluos formalizados en 2021

Avaluos formalizados año 2021				
Tipo de aval	Avaluos formalizados SGR 2021	De los que avalos afectos a contrato de reafianzamiento con CERSA	Importe reavalado por CERSA 2021	% cobertura de CERSA 2021
Avaluos financieros*	1.867.855.603	1.774.612.633	1.112.918.057	63%
Avaluos no financieros*	253.649.102	69.996.429	21.121.381	30%
TOTAL*	2.121.504.705	1.844.609.061	1.134.039.438	62%
N.º empresas beneficiarias	23.016	19.006		
Aval medio (**)	117.276	108.755		
Aval medio (*)	92.175	97.054		

* Datos en euros. Incluye las operaciones de las SGR y SAECA

** Aval Medio sin considerar SAECA

En el año 2021 las operaciones de aval formalizadas en el conjunto del Sistema de Garantías han ascendido a € 2.121 millones, de los cuales € 1.868 millones corresponden a avalos financieros y € 254 millones a avalos no financieros. Estos avalos han beneficiado a 23.016 pymes y si bien el tamaño medio del aval por pyme ascendió a € 92.175, debemos señalar que dentro de estas operaciones se engloban tanto microcréditos de hasta € 25.000 como avalos para operaciones por importe de € 1.500.000 como límite máximo en 2021.

De esta forma se ha facilitado que tengan acceso a financiación que de otro modo no hubieran podido obtener o habrían obtenido en condiciones menos ventajosas. El coste medio ponderado anual de la financiación obtenida por estas empresas a través de las SGR, incluyendo la comisión de aval, ha sido del 2,68% en 2021.

A través del reafianzamiento, CERSA ha contribuido a que el otorgamiento de estos avalos haya sido posible. El importe afecto a la actividad de CERSA ha ascendido a € 1.845 millones, (€ 1.775 millones correspondientes a avalos financieros) beneficiando a 19.006 pymes. El riesgo asumido por CERSA de los avalos otorgados en el ejercicio ha ascendido a € 1.134 millones, representando una cobertura del 61% de las operaciones afectas al contrato de CERSA, tanto para facilitar la financiación de inversiones como de capital circulante.

¹ Fuente: Fichero IT-Informe Gestión 2021

2. Riesgo vivo en CERSA y en el Sistema de Garantías a 31.12.2021

Tabla 2. Riesgo vivo a 31/12/2021 (Datos en €)

Riesgo vivo a 31.12.2021		
Tipo de aval	Avales Riesgo Vivo 2021	Importe reavalado por CERSA 2021
Avales financieros*	6.060.188.280	3.878.802.193
Avales no financieros*	805.536.839	34.327.646
TOTAL*	6.865.725.120	3.913.129.839
N.º empresas beneficiarias	80.300	68.261
Aval medio	85.501	57.326

* Datos en euros. Incluye las operaciones de las SGR y SAECA

El Sistema de Garantías acumula a diciembre de 2021 un riesgo vivo por avales otorgados y en vigor de € 6.866 millones, de los que se benefician 80.300 pymes, con 680.638 empleos apoyados. El 88% de esta cifra de avales corresponde a avales financieros y el 12% a avales no financieros. El tamaño medio de los avales por pyme en vigor es de € 85.501.

La parte de este riesgo por avales cubierta por CERSA asciende a € 3.913 millones, alcanzando a más de 68.261 pymes. La cobertura de CERSA del riesgo de las operaciones formalizadas en 2021 afectas a su reafianzamiento asciende al 62%.

3. Colaboración con el [Fondo Europeo de Inversiones \(FEI\)](#) y la [Dirección General del Tesoro](#)

Asimismo, la Sociedad se beneficia del **reafianzamiento de terceros** para desarrollar su actividad:

- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI):** CERSA ha venido participando en diferentes **programas del FEI desde el año 2000**. Durante el ejercicio 2016 esa participación se materializó a través de los programas COSME e Innovfin y el 1 de enero de 2017 entró en vigor un contrato firmado con el FEI para la línea CCS. Según el acuerdo del **programa COSME** y de la **línea CCS**, determinadas operaciones reafianzadas por CERSA quedan contragarantizadas por el FEI en un determinado porcentaje sin coste alguno para CERSA, pero sujeto a determinados límites, y según el acuerdo del **programa InnovFin**, determinadas operaciones reavaladas por CERSA quedan reafianzadas por el FEI en un determinado porcentaje sin límites, pero con un coste asociado para CERSA que tiene que pagar una comisión de contragarantía al FEI. En febrero de 2020, CERSA firmó dentro el programa COSME, una línea de especial apoyo para las operaciones de digitalización, obteniendo una cobertura del 70% y extendiendo la vigencia del programa COSME hasta el 31 de diciembre de 2022.

El FEI lanzó en abril del ejercicio 2020 ventanas de especial apoyo a las operaciones, motivadas por la crisis del COVID-19 (**Ventanas COVID-19**) para los programas COSME, InnovFin y CCS, que estuvieron disponibles hasta el 30 de junio de 2021.

Para los programas COSME e InnovFin este especial apoyo se ha trasladado a operaciones de circulante con una cobertura del 80% y se ha incrementado el volumen disponible como el plazo de vigencia de ambos programas, a raíz de la entrada en vigor de las ventanas COVID-19, así como el periodo de disponibilidad de ambos programas, hasta 30 de junio de 2023 en el caso de COSME y hasta el cierre del ejercicio 2022 en el caso de InnovFin. Asimismo, en el caso del programa COSME se ha incrementado el límite de pérdidas.

Durante el ejercicio 2019, se firmó un nuevo contrato de COSME que abarca hasta el cierre del ejercicio 2021, así como una extensión del programa Innovfin hasta el cierre del ejercicio 2021, con posibilidad de extensión hasta el cierre del ejercicio 2022.

Para la línea CCS, el apoyo de la Ventana COVID-19 se traslada tanto a operaciones de inversión como operaciones de circulante, con una cobertura del 90%, incrementando el periodo de programa hasta el cierre del ejercicio 2022, pero sin incrementar el límite de pérdidas. Durante el ejercicio 2020, se ha firmado una extensión de la línea CCS hasta el 31 de diciembre de 2022.

En julio de 2021, CERSA ha firmado un nuevo acuerdo con el FEI a través del programa [Pan-European Guarantee Fund \(EGF\)](#), en el que CERSA obtiene una cobertura del 70% pero sujeta a determinados límites de pérdidas y con un coste asociado para CERSA que tiene que pagar una comisión de contragarantía al FEI. En diciembre de 2021, CERSA ha firmado con el FEI la extensión de este programa hasta el cierre del ejercicio 2022 y el incremento de volumen a incluir en el mismo.

- **Participación en la Línea de Avales del Estado:** Durante el ejercicio 2020, los Consejos de Ministros de 5 de mayo de 2020 y 22 de diciembre de 2020, en desarrollo de los [Reales Decretos-ley 8/2020](#)², [15/2020](#) y [25/2020](#) aprobaron activar el tercer y quinto tramo de la Línea de Avales del Estado para reavales concedidos por CERSA por importe de € 500 millones cada uno, y poner en marcha de forma efectiva el tercer y quinto tramo de la línea de avales del Estado, que se concretaron posteriormente en sendas **Órdenes de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital** de 10 de junio de 2020, y 3 de marzo de 2021. La Línea de Avales del Estado ha estado vigente durante todo el ejercicio 2021.

² El [Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo](#) en su artículo 29 aprobó una Línea de Avales del Estado de hasta 100.000 millones de euros, del [Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital](#), para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria generada por el COVID-19.